



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CINCUENTA Y TRES

JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 27 DE FEBRERO DE 2018

2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta del martes, 27 de febrero de 2018

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 559 y la R. C. del S. 145, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- b. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, tres informes finales sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 36, 97 y 144.
- c. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1206, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- d. De la Comisión de Asuntos Municipales, un primer informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 327.
- e. De la Comisión de Desarrollo del Oeste, un primer informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 296.
- f. De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1202, sin enmiendas.
- g. De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 514, 518, 520, 523 y 525, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- h. De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. de la C. 58, sin enmiendas.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su Sesión del martes, 27 de febrero de 2018, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el martes, 20 de febrero de 2018, hasta el martes, 27 de febrero de 2018.
- b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes en su Sesión del martes, 27 de febrero de 2018, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el lunes, 5 de

marzo de 2018.

- c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del martes, 27 de febrero de 2018, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para solicitar al Gobernador la devolución del P. del S. 74, con el fin de reconsiderarlo.
- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes concede el consentimiento al Senado para solicitar al Gobernador la devolución del P. del S. 74, con el fin de reconsiderarlo.
- e. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló Nevares, solicitando la devolución del P. del S. 74, previo consentimiento de la Cámara de Representantes.
- f. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, una comunicación devolviendo el P. del S. 74.
- g. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 551 y 636.
- h. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado con enmiendas las R. C. de la C. 253 y 254.
- i. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. Conc. del S. 37, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.
- j. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, trece comunicaciones, informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la Ley y Resoluciones Conjuntas:

LEY 71-2018.-

Aprobada el 4 de febrero de 2018.-

(P. de la C. 817) “Para declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del Valle de Añasco y declararlo como una reserva agrícola; ordenar la promulgación y adopción de una resolución de zonificación especial para estimular la producción y desarrollo agrícola, regular la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública y la segregación de fincas en predios menores de diez (10) cuerdas por la Junta de Planificación, la Oficina de Gerencia de Permisos, y aquellos municipios donde ubiquen terrenos de la Reserva aquí a establecerse; requerir la identificación de la titularidad de todas las fincas y el deslinde de las fincas con potencial agrícola que sean propiedad privada, de agencias gubernamentales y corporaciones públicas; desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle de Añasco y garantizar el uso agrícola de los terrenos primarios clasificados como altamente productivos; para fines relacionados a la agricultura, turismo y ecoturismo, y para otros fines.”

Res. Conj. 17-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 161) “Para ordenar al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico que presente un informe de los daños que recibió el sistema eléctrico en Puerto Rico tras el paso del huracán María y un plan detallado del restablecimiento del servicio eléctrico por municipios, sectores, barrios y urbanizaciones.”

Res. Conj. 18-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 155) “Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) provenientes de los sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 1388-2003, de la Sección 1 del Apartado (A), incisos (2) y (3), para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

Res. Conj. 19-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 152 Conferencia) “Para reasignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos ochenta y cuatro dólares con cincuenta y siete centavos (\$2,836,284.57) provenientes de balances disponibles del inciso (9)(p) de la Sección I de la Resolución Conjunta 60-2016 para ser utilizados según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos a ser transferidos; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 20-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 121) “Para ordenar al Comisionado de Asuntos Gallísticos del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico conceder un plazo de dos (2) años a las galleras de Puerto Rico para cumplir con el requisito establecido en el inciso 4 del Artículo 6 de la Ley 98-2007, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Gallos de Puerto Rico del Nuevo Milenio", que establece colocar un reloj digital en lugares visibles del establecimiento; y para otros fines.”

Res. Conj. 21-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 88) “Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación del Gobierno de Puerto Rico, realizar un estudio sobre la viabilidad de construir un puente elevado en la carretera 931, jurisdicción del Municipio de Gurabo que interseca con la Carretera 931, jurisdicción del Municipio de San Lorenzo; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 22-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 72) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a realizar los estudios necesarios para establecer una vía conector como ruta de desalojo que se extenderá desde la entrada principal de la Urbanización Villas de Loíza, Calle 1, hasta la Carretera Estatal PR-187 a la altura de la colindancia entre los Barrios Medianía Alta y Medianía Baja, que dicho estudio incluya los aspectos de tránsito, hidrológicos, y de impacto ambiental y cualesquiera otros necesarios para viabilizar el proyecto.”

Res. Conj. 23-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 65) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico, designar el nuevo Centro de Gobierno de Aguada con el nombre del ex-Alcalde de dicho Municipio y ex Representante Julio César "Yuyo" Román.”

Res. Conj. 24-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 31) “Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación actualizar los resultados de la investigación sobre la viabilidad de construir un conector en el tramo desde la Carretera PR-681 hasta la PR-2, jurisdicción del Municipio de Arecibo, tomando en cuenta, no sólo el costo de dicha alternativa, sino también el impacto en los negocios existentes y en los proyectos turísticos proyectados a lo largo de dicha carretera y la seguridad de los residentes y transeúntes que utilizan dicha carretera.”

Res. Conj. 25-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 11) “Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos a realizar un estudio integral y minucioso sobre las condiciones en las que se encuentra actualmente el Centro Gubernamental de Arecibo; auscultar la posibilidad de trasladar dicho Centro a otras facilidades existentes, ya sea por etapas o de nueva construcción, que se adapten de forma óptima a sus ofrecimientos y que cuenten con un mejor acceso para todos los servicios que allí se brindan, incluyendo los requerimientos de la Ley Pública 101-336, conocida como *American with Disabilities Act* o Ley ADA; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 26-2018.-

Aprobada el 4 de febrero de 2018.-

(R. C. de la C. 229) “Para reasignar a la Comisión Estatal de Elecciones, la cantidad de trescientos treinta y cuatro mil nueve dólares con treinta y cinco centavos (\$334.009.35), provenientes de la Sección 1 de los fondos originalmente consignados en la R.C. 1-2017, para sufragar parte de los costos operacionales de la agencia.”

Res. Conj. 27-2018.-

Aprobada el 4 de febrero de 2018.-

(R. C. de la C. 176) “Para reasignar al Municipio de Aibonito la cantidad de doscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho dólares con noventa y ocho centavos (\$266,868.98) provenientes de los sobrantes de las siguientes Resoluciones Conjuntas: Resolución Conjunta Núm. 289-1997; Resolución Conjunta Núm. 354-1997; Resolución Conjunta Núm. 346-1998; Resolución Conjunta Núm. 505-1998; Resolución Conjunta Núm. 555-1999; Resolución Conjunta Núm. 556-1999; Resolución Conjunta Núm. 418-2000; Resolución Conjunta Núm. 606-2000; Resolución Conjunta Núm. 251-2001; Resolución Conjunta Núm. 255-2001; Resolución Conjunta Núm. 783-2001; Resolución Conjunta Núm. 610-2002; Resolución Conjunta Núm. 875-2002; Resolución Conjunta Núm. 1260-2003; Resolución Conjunta Núm. 1284-2003; Resolución Conjunta Núm. 1319-2003; Resolución Conjunta Núm. 1610-2003; Resolución Conjunta Núm. 59-2004; Resolución Conjunta Núm. 259-2004; Resolución Conjunta Núm. 429-2004; Resolución Conjunta Núm. 1068-2004; Resolución Conjunta Núm. 1333-2004; Resolución Conjunta Núm. 1430-2004; Resolución Conjunta Núm. 2037-2004; Resolución Conjunta Núm. 2093-2004; Resolución Conjunta Núm. 2153-2004; Resolución Conjunta Núm. 379-2005, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

Res. Conj. 28-2018.-

Aprobada el 4 de febrero de 2018.-

(R. C. de la C. 87) “Para denominar con el nombre de la fenecida maestra, Daisy Muñoz Rodríguez, la biblioteca de la Escuela Superior José Rojas Cortés del Municipio de Orocovis, en honor a sus aportaciones al quehacer académico de su comunidad; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

a. El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, el Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico remita al Senado de Puerto Rico información detallada relacionada a los fondos asignados mediante el inciso (3) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 4-2017 (\$200,000.00).

El Director Ejecutivo deberá documentar lo siguiente:

- Copia de las distintas certificaciones de disponibilidad de los fondos asignados remitidas al Senado.
- Certificación de los fondos desembolsados.
- Certificación de los fondos obligados.

- Descripción detallada de los proyectos para los cuales se han desembolsados o comprometido fondos de la asignación presupuestaria antes mencionada.
- Proveer copia de cualquier contrato de servicios o compras relacionado con dicha asignación de fondos.
- Proveer copia de cualquier orden de compra relacionada con dicha asignación de fondos.
- Proveer copia de todas las propuestas o cotizaciones recibidas para la utilización de los fondos asignados, donde cada propuesta deberá contener todas las modificaciones sometidas por los licitadores a la Autoridad.
- Proveer copia de la Solicitud de Propuesta, Aviso de Subasta y/o invitación a licitadores precualificados emitida por la Autoridad, según sea aplicable.
- Mecanismo por el cual se seleccionó al contratista o proveedor de servicios.
- Proveer copia certificada de la Recomendación de Adjudicación hecha por la Junta de la Autoridad.
- Proveer copia certificada de la Decisión de Adjudicar del Director de la Autoridad.
- Proveer copia de cualquier otro documento relacionado con el proceso de utilización de los fondos asignados.
- Deberá establecer si los fondos asignados en la mencionada Resolución Conjunta fueron utilizados para cubrir otros gastos o usos distintos a los establecidos en la medida aprobada.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico", según enmendado (R. del S. 13), para lo cual, de ser necesario, se deberá proveer al Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura un término de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

Por otro lado, se le solicita a la Secretaría de este Alto Cuerpo le remita al Senador que suscribe copia de la respuesta presentada por el Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico como resultado de la presente petición.”

b. El senador Rodríguez Mateo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Salud de Puerto Rico que someta la información que aquí se enumera, ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado (R. del S. 23); y que la misma sea remitida en un término no mayor de cinco (5) días laborables, a partir de la notificación.

Solicitamos la siguiente información:

1. Copia de los contratos entre el Departamento de Salud y los municipios de Santa Isabel, Las Piedras, Naguabo, Yabucoa y Luquillo cediéndole la administración de los CDT localizados en estos municipios.”

c. La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la licenciada Glorimar Andújar Matos, Secretaria del Departamento de la Familia, a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la señora Secretaria de la Familia un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA LICENCIADA GLORIMAR ANDÚJAR MATOS SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

- Empleados asignados en la Oficina de Licenciamiento de dicho departamento

que atiendan, supervisen y fiscalicen el cumplimiento de los requisitos a las instituciones de personas de edad avanzada y las que brindan servicios a los menores de edad.

- Esta petición incluirá también, la cantidad de empleados en el Departamento de la Familia asignados para atender los casos de maltrato institucional que se han radicado bajo esta agencia.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición de Información, a la señora Secretaria del Departamento de la Familia, la licenciada Glorimar Andújar Matos, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo a la siguiente dirección:

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

P.O. Box 11398

San Juan, PR 00910-1398”

- El senador Rivera Schatz ha radicado un informe de la gestión realizada en el viaje oficial a Chicago, IL durante los días 21 al 25 de febrero de 2018, para participar del “15th National Summit of Hispanic State Legislators.”
- El senador Berdiel Rivera ha radicado un informe de la gestión realizada en el viaje oficial a Chicago, IL, durante los días 21 al 25 de febrero de 2018, para participar del “15th National Summit of Hispanic State Legislators.”
- De la senadora Venegas Brown, Presidente, Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, una comunicación remitiendo el Reglamento enmendado de dicha Comisión.
- De la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, copia del Informe Anual del año 2017.
- De la señora María T. Santiago Dávila, Directora de Recursos Humanos, Municipio de Dorado, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para Personas con Impedimentos 2018-2022, requerido por la Ley 238-2004.
- Del ingeniero Joel Lugo Rosa, Director Ejecutivo Región Oeste, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación remitiendo el Informe de la Región Oeste para el segundo semestre del año 2017, en cumplimiento con la Ley 92-2004.
- De la licenciada Alice Velázquez Aponte, Directora Ejecutiva de Excavaciones, Demoliciones, y Tuberías, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación remitiendo el Informe Anual del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones para el año 2017, requerido por la Ley 267 de 11 de septiembre de 1998.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 483

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 559

P. del S. 758

R. del S. 29 (Segundo Informe Parcial)

R. del S. 91 (Informe Final)

R. del S. 473

R. del S. 521

P. de la C. 431 (Segundo Informe)

P. de la C. 1206 (Segundo Informe)

R. Conc. de la C. 58

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 0151-18

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para expresar un merecido mensaje de felicitación y reconocimiento al señor Juan Morales Lugo por su labor social y de apoyo para con la comunidad escolar a la que sirve y por sus años como Legislador Municipal.”

Moción Núm. 0152-18

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para enviar un merecido reconocimiento al señor Morgan Jaffet Rivera Ramos, por el servicio público ofrecido en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados desde el año 1987.”

ANEJO B
(JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO,
JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 642

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las mujeres veteranas, ~~[de Puerto Rico]~~ con motivo de la celebración del “Día de la Mujer Veterana” en Puerto Rico, este próximo 9 de marzo de 2018.”

ANEJO C
(JUEVES, 1 DE MARZO DE 2018)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 638

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. Núm. 327, para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un análisis exhaustivo que evalúe los resultados obtenidos por los municipios que a tenor con la Ley 81-1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, según enmendada, han aprobado la creación de empresas o entidades corporativas con fines de lucro y la operación de franquicias municipales, y someter un informe comprensivo que integre hallazgos, conclusiones y recomendaciones que contribuyan al desarrollo eficiente de dichos negocios municipales a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 30 de julio de 2018.”

R. del S. 645

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 342**, para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones de vida de las confinadas, atendiendo de manera particular las alegaciones de abuso físico y emocional de parte del personal; los programas de educación y adiestramiento que se proveen dentro de las instituciones para que una vez cumplan su condena puedan reintegrarse de manera positiva y productiva a la comunidad; y para otros fines relacionados a los efectos de extender el período de vigencia.”